

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA
PARQUE INDUSTRIAL

Hoja:

1 de 19

RG-02-A-GCC

INFORMACION GENERAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS

INTRODUCCION

Conforme el Plan de Inversiones 2016 de la Gerencia de Redes de Gas y Ductos (GRGD) se resuelve aprobar el Proyecto "Cambio de la Matriz Energética de GLP por GN gestión 2016" y se autoriza los procesos de contratación por licitación enmarcados en el D.S. 1996 y en sujeción a los montos presupuestados en el marco de la transparencia y las disposiciones legales aplicables.

Para cumplir con este objetivo en la presente gestión Y.P.F.B. a través de la Gerencia de Redes de Gas y Ductos ha determinado realizar la CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL.

Las condiciones técnicas, legales, económicas, así como los procedimientos administrativos para la ejecución del presente proyecto estarán normados por el Reglamento de Distribución de gas natural por redes del Decreto Supremo Nº 1996.

OBJETIVO

El objetivo principal de este proyecto es la CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL mediante el cual se podrá efectivizar el suministro de gas natural a los usuarios comerciales y domésticos en el departamento de Santa Cruz.

CONSIDERACIONES GENERALES

Materiales y accesorios.

El material tubular y los accesorios detallados en la sección correspondiente serán entregados por YPFB conforme procedimientos internos.

Permisos para cruces y avenidas.

La empresa encargada en la ejecución del servicio, será la responsable de obtener todas las autorizaciones respectivas para cruces y derechos de vía, además de coordinar y realizar las gestiones necesarias ante las empresas de servicios cuyas instalaciones y/o equipamientos sean afectados además de responsabilizarse por cualquier afectación.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Para la ejecución del presente proyecto se deben ejecutar los siguientes trabajos:

- ✓ Interconexión a la red primaria existente
- ✓ Ejecución obras mecánicas

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 2 de 19

RG-02-A-GCC

- ✓ Trabajos de revestimiento
- ✓ Ejecución obras civiles
- ✓ Prueba hidrostática
- ✓ Construcción de cámaras para válvulas
- ✓ Protección catódica
- ✓ Puesta en marcha

El detalle de las especificaciones técnicas se presenta en los siguientes anexos.

1.1. OBRAS CIVILES

El detalle de las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras civiles se presenta en el anexo 1.

1.2. OBRAS MECANICAS

El detalle de las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras mecánicas se presenta en el anexo 2.

1.3. PROVISION DE MATERIALES Y ACCESORIOS

El detalle de las especificaciones técnicas para la provisión de accesorios y materiales se presenta en el anexo 3.

1.4. PLANOS Y GRAFICOS

El detalle de los planos y gráficos se presenta en el anexo 4.

1.5. EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA

A continuación se detalla el equipo mínimo requerido para la ejecución de las obras.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 3 de 19

RG-02-A-GCC

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA OBRA

	PERMANENTE					
N°	N° DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD POTENCIA CAPACIDA					
1	AMOLADORA O CORTADORA DE DISCO	UNIDAD	1	Variable		
2	MARTILLO ELECTRICO O MOTOPERFORADORA	UNIDAD	1	Variable		
3	GENERADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	Variable		
4	MEZCLADORA DE HORMIGON	UNIDAD	1		Variable	
5	VIBRADORA DE HORMIGON	UNIDAD	1	Variable		
6	MOTOSIERRA	UNIDAD	1	Variable		
7	COMPACTADORA MANUAL SALTARINA	UNIDAD	1	Variable		
8	VIBROCOMPACTADORA	UNIDAD	1	Variable		
ı q	MAQUINA DE SOLDADURA P. E. POR ELECTROFUSION	UNIDAD	1	Variable		
10	MOTOSOLDADORA	UNIDAD	1	Variable		
11	POSICIONADOR DE TUBO	PIEZA	2 POR CADA DIÁMETRO	-		
12	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	3HP (mínimo)		
13	CABEZALES DE PRUEBA HIDROSTÁTICA	UNIDAD	2			
14	CAMIONETA 4X4	UNIDAD	1		Variable	
15	CAMIÓN GRÚA MEDIANO	UNIDAD	1		Variable	
16	CAMIÓN CHATA PLANA	UNIDAD	1		Variable	
17	EXCAVADORA O RETROEXCAVADORA	UNIDAD	1		Variable	
18	VEHICULO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES	UNIDAD	1		Variable	
	DE ACUERDO A REQUERIMIENTO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD	
19	EQUIPO DE PERFORACION SUBTERRANEA	UNIDAD	1	Variable		
20	VOLQUETA	UNIDAD	1		Variable	
21	COMPRESORA DE AIRE	UNIDAD	1	Variable		
22	COMPRESOR ATLAS COPCO	UNIDAD	1	Variable		
23	BAROGRAFO COMPLETO	UNIDAD	1	-	-	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 4 de 19

RG-02-A-GCC

24	DOBLADORA DE TUBERÍA DE 2" Y 6" DN	UNIDAD	1	-	-
25	PLACA DE CALIBRACIÓN	UNIDAD	1	-	-
26	ESTACIÓN TOTAL Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA TOPOGRAFÍA	UNIDAD	1	-	-
27	EQUIPO DE GAMAGRAFÍA	UNIDAD	1	-	-
28	EQUIPO DE LIMPIEZA (ARENADOR O BLASTER)	UNIDAD	1	Variable	
29	EQUIPO DE MANTEO Y REVISTIMIENTO	UNIDAD	1	-	-
30	HOLIDAY DETECTOR	UNIDAD	1	VARIABLE	-
31	HORNO DE CALENTAMIENTO PARA ELECTRODOS	UNIDAD	1	-	-
32	TERMO PORTA ELECTRODOS	UNIDAD	1	-	-
33	LABORATORIO MÓVIL	UNIDAD	1	-	-
34	DENSITÓMETRO	UNIDAD	1	-	-
35	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	1	-	-
36	KIT PARA PRUEBA DE ADHERENCIA	UNIDAD	1	-	-
37	EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS	UNIDAD	1	-	-
38	EQUIPO DE SOLDADURA CADWELL	UNIDAD	1	-	-

El equipo a requerimiento es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente en la obra.

CERTIFICACIONES EQUIPOS E INSTRUMENTOS

El equipo mínimo e instrumentos a emplearse en la ejecución de la obra deberán contar con una certificación de uso (calibración) y estado emitida por una Institución o empresa que cuente con Estándares de Calidad (ISO), los mismos que serán solicitados por la supervisión antes de la ejecución de las obras y anexo a los procedimientos de construcción específicos.

Para la ejecución de las pruebas de operabilidad (hidrostática, hidráulica o neumática) el Contratista deberá presentar los certificados de calibración de los instrumentos a ser utilizados emitidos por IBMETRO.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 5 de 19

RG-02-A-GCC

1.6. VOLUMENES DE OBRA

A continuación se presentan los volúmenes de obra para el presente proceso.

Nº	Descripción	Und.	Cantidad
> M01	- OBRAS CIVILES		
1 Insta	lacion de faenas	glb	1,00
2 Movil	izacion, desmov. de mat. pers y equipo	glb	1,00
3 Repla	anteo y trazado topografico	m	1.100,00
4 Exca	vacion de zanja terreno blando	m³	737,00
5 Relle	no y compac. de zanja c/tierra cer. s/prov.	m³	713,00
6 Limp	ieza y retiro de escombros con cargueo	m³	24,00
7 Provi	ision y colocado de señalizacion Vertical	pza	15,00
8 Cons	struccion Camara HºAº	pza	2,00
9 Perfo	oracion con tunelera simple	m	110,00
> M02	- OBRAS MECANICAS		
10 Carg	uio transporte y descarguio de tuberia	tn	18,00
11 Desf	ile y distribucion de tuberia	tn	18,00
12 Curv	ado de tuberia	pto	5,00
13 Solda	adura 4" DN	junta	102,00
14 End	por radiografia de juntas 4" DN	junta	102,00
15 Limp	ieza y reves de junt c/man termocontra. 4" DN	junta	94,00
16 Mont	aje de valvula y accesorios 4" DN	pza	2,00
17 Prote	eccion anticorrosiva de valv. tub. y accesorio	m²	2,00
18 Prue	ba hidrostatica de tuberia ANC DN 4"	m	1.100,00
19 Bajad	do y tendido de tuberia/Inspeccion de revestim	m	1.100,00
20 Estu	dio e implementacion de proteccion catodica	glb	1,00
21 Provi	ision de cap 4" DN sch 40	pza	1,00

1.7. CLAUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Contratista deberá presentar con su oferta para evaluación del Contratante, una descripción del sistema de gestión de seguridad y salud a aplicar en el Proyecto (Plan de Seguridad y Salud), entre los que se encontrarán:

- Evaluación y cumplimiento requisitos legales.
- Programas de medidas preventivas en seguridad y salud.
- Planes de emergencias.
- Capacitación del personal.
- Sistema de permisos de trabajo.
- Reporte de accidentes.
- Identificación y evaluación de riegos.
- Lista de procedimientos y registros relacionados con prácticas de SISO.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS SANTA CRUZ

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja:

6 de 19

RG-02-A-GCC

La Contratista tendrá que cumplir de forma obligatoria con los Estándares de Seguridad y Salud del presente documento.

Posterior a la adjudicación y antes del inicio de las actividades la Empresa adjudicada deberá presentar para aprobación de YPFB los siguientes documentos:

- Programas o Planes de Gestión de Seguridad y Salud para el Proyecto.
- Políticas y programas de control de Alcohol y drogas, vehicular, etc.
- Objetivos y Metas de Seguridad y Salud para el proyecto.
- Procedimientos específicos de Seguridad y Salud para el Proyecto.
- Plan de respuesta a Emergencias, específico para el Proyecto.
- Organigrama de área de Seguridad y Salud del Proyecto
- Curriculum Vitae de los Supervisores (inspectores) del proyecto.
- Curriculum Vitae del personal de salud asignado para el Proyecto.

Antes del inicio de actividades, debe cumplirse con los requisitos de ingreso a obra como ser:

- Contratos del Personal.
- Seguro médico.
- Pólizas contra accidentes personales y muerte.
- Capacitación en cursos básicos de seguridad industrial (Manejo defensivo, excavaciones, trabajo en altura, espacio confinado, trabajo eléctrico, etc.).

1.8. DISPOSICIONES AMBIENTALES PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE REDES DE GAS

La Empresa CONTRATISTA deberá incluir en su personal un "SUPERVISOR SMS JUNIOR", con el perfil señalado en el inciso 1.15. PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO.

La Empresa CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a los compromisos Ambientales aprobados a través del Documento Ambiental (solicitado por la Contratista a la firma del contrato) con el cual se obtuvo la Autorización Ambiental (Licencia Ambiental -LA-) para el proyecto, como también las disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Competente al momento de otorgar la -LA- y otros requerimientos ambientales exigidos por el personal de YPFB del proyecto. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB toda aquella documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento de los Planes, Programas y Procedimientos. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB, según el alcance del presente proyecto, la información solicitada en los "Requisitos de Protección Ambiental Contratistas", parte integral del presente documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS SANTA CRUZ

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja:

7 de 19

RG-02-A-GCC

Toda esta documentación de respaldo deberá demostrar el cumplimiento de la legislación aplicable, misma que será de insumo para la elaboración de los Informes de Monitoreo Ambiental que elabore YPFB cuando corresponda.

El CONTRATISTA acuerda dar cumplimiento con todas las disposiciones técnicas y administrativas establecidas en la legislación ambiental y forestal vigente, como también la reglamentación sectorial, normativa conexa y todo instrumento legal promulgado durante el periodo de vigencia del CONTRATO. En tal sentido y en caso de contravenciones a estas normas, leyes y/o regulaciones, el CONTRATISTA asume la responsabilidad y sus consecuencias, así como la reparación de estas, cuando corresponda.

De presentarse cualquier contingencia, eventualidad o suceso no deseado que provoque perdidas, daños y/o perjuicios ambientales; el CONTRATISTA deberá comunicar inmediatamente a YPFB para que se proceda en el marco de la legislación aplicable. Por su parte, el CONTRATISTA tomará acciones inmediatas de prevención, mitigación y/o remediación. Para tal efecto, el mismo deberá remitir a YPFB informes, planillas, registros, comprobantes y toda documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento del Plan de Contingencias.

La contratista se obliga a aplicar los lineamientos establecidos en los "Requisitos de Protección Ambiental para Contratistas", que establecen la generación de planillas de la gestión de residuos sólidos durante la ejecución del proyecto, además de solicitar un informe donde se detalle las acciones y lineamientos seguidos para una adecuada gestión de residuos sólidos".

	T =	Γ
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

RG-02-A-GCC

Hoja: 8 de 19

REQUISITOS DE PROTECCION AMBIENTAL CONTRATISTAS



REQUISITOS DE PROTECCION AMBIENTAL CONTRATISTAS CONSTRUCCIONES

USSMSG/GRGD

1.- REQUISITOS DE PROTECCION AMBIENTAL CONTRATISTAS OBRAS CIVILES 1.1 OBRAS CIVILES RED PRIMARIA

Se requiere incluir en las Especificaciones Técnicas la contratación de un "SUPERVISOR SMS", con el siguiente perfil:

Formación académica: Profesional de Ing. en Medio Ambiente, Industrial, Petrolero, Químico, Civil, Forestal, Agrónomo, Recursos Naturales Lic. En Biología o Ecología, se valora el curso SMS40 de YPFB Transporte.

Experiencia: 4 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica en supervisión de SMS o HSE en proyectos de similares características.

Las empresas contratistas, deben informar mensualmente y al concluir el proyecto al TSIMA del Distrito de Redes de Gas de acuerdo al detalle

siguiente

RESPALDO		FORMATO INFORME	PRESENTACION
1. INFORME DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL INICIAL DEL ÁREA INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO		FISICO/DIGITAL	INICIAL
2 PLANILLA DE CONSUMO DE AGREGADOS, ÁRIDOS Y/O MADERA		FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
3INFORME DE PLAN DE DESMONTE PRESENTADO A LA ABT (SI APLICA Y CUANDO SE REALICE DESMONTE)*		FISICO/DIGITAL	HASTA 10 DIAS HABILES DESPUES DE CONCLUIDO EL DESMONTE
4 PLANILLA DE GENER	ACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
5.• INFORME DE LA GES AL PUNTO ANTERIOR	TIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RELACIONADO	FISICO/DIGITAL	FINAL
6. PLANILLA DE CONSU	MO DE AGUA UTILIZADA PARA RIEGO	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
7 PLANILLA DE CONSU	MO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
8.• PLANILLA DE CONSU	MO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
	MANEJO,ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE LUBRICANTES Y OTRAS SUSTANCIAS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
	UCCION Y CAPACITACION AL PERSONAL EN SALUD, AMBIENTE Y SOCIAL	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
MUNICIPAL (USOS DE D	DE TRABAJO OTORGADOS POR EL GOBIERNO DV, CERTIFICADOS DE SERVIDUMBRE, ETC)	FISICO/DIGITAL	FINAL
	S DE ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO MES QUE INDIQUEN QUE NO FUE REQUERIDA AS LEGALIZADAS)	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
13 INSTRUCTIVO DE HO	DRARIOS DE TRABAJO	FISICO/DIGITAL	INICIAL
14 INFORME DE SIMUL	ACRO DE EMERGENCIAS	FISICO/DIGITAL	FINAL
15 PLANILLAS DE INSPI EQUIPOS	ECCION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
16.• REGISTRO DE EXTIN	TORES Y SU MANTENIMIENTO	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
DE LAS SIGUIENTES AC	DO EN AL MENOS 3 PUNTOS PARA CADA UNA TIVIDADES CUANDO APLIQUE: 1) CORTADO A DE ACERA, 3) APERTURA DE ZANJA (3.1 'A) Y 4)COMPACTADO	FISICO/DIGITAL	FINAL
PARA MEDIO AMBIEN	CIÓN DE EPP E INFORME DE SEÑALIZACION ITE Y SEGURIDAD CON EL RESPECTIVO O EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
	STIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
20 INFORME DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL FINAL DEL ÁREA INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y MEDIDAS DE RESTAURACIÓN		FISICO/DIGITAL	FINAL
Elabora y Presenta: Contratista	Verifica en obra: Supervisor o Director de Obra/DTRG	Revisa documentación: TSIMA-DTRG	Aprueba: Distrital de Redes de Gas

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS SANTA CRUZ

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 9 de 19

RG-02-A-GCC



REQUISITOS DE PROTECCION AMBIENTAL CONTRATISTAS CONSTRUCCIONES

USSMSG/GRGD

2.- REQUISITOS DE PROTECCION AMBIENTAL CONTRATISTAS OBRAS MECANICAS

2.1 OBRAS MECANICAS RED PRIMARIA

Se requiere incluir en las Especificaciones Técnicas la contratación de un "SUPERVISOR SMS", con el siguiente perfil: Formación académica: Profesional de Ing. en Medio Ambiente, Industrial, Petrolero, Químico, Civil, Forestal, Agrónomo, Recursos Naturales Lic. En Biología o Ecología, se valora el curso SMS40 de YPFB Transporte

Experiencia: 4 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica en supervisión de SMS o HSE en proyectos de similares características.

Las empresas contratistas, deben informar mensualmente y al concluir el proyecto al TSIMA del Distrito de Redes de Gas de acuerdo al detalle siguiente:

RESPALDO		FORMATO INFORME	PRESENTACION
L. INFORME DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL INICIAL DEL ÁREA INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO		FISICO/DIGITAL	INICIAL
RESIDUOS DE SOLDADUR	DE GENERACION DE RESIDUOS (COMUNES, LA, LIJAS, RESIDUOS DE RADIOGRAFIADO, LTOS DE MANTEO, Y OTROS PELIGROSOS.)	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
INFORME DE LA GESTIÓ PUNTO ANTERIOR)	N DE RESIDUOS SÓLIDOS (RELACIONADO AL	FISICO/DIGITAL	FINAL
- PLANILLAS DE CONSU ELIGROSAS	MO Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
UE SE EMPLEARAN PA	CIONES DE CAUDAL DE CUERPOS DE AGUA ARA LA PRUEBA HIDRAULICA (CUANDO IPLIMIENTO DEL INCISO D) ART. 71 DEL RASH	FISICO/DIGITAL	PREVIO A LA PRUEBA HIDRAULICA
- PLANILLA DE CONSUMO IIDRAÚLICA	DE AGUA CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
PRUEBA HIDRAULICA CO	DRATORIO DESPUES DEL USO DE AGUA EN NSIDERANDO EL ARTICULO 71 DEL RASH NCIA DE CONTAMINANTES TALES COMO: GLICOL	FISICO/DIGITAL	FINAL
	HIDRAÚLICA (FUENTE DE ABASTECIMIENTO, EL AGUA Y LUGAR DE DESCARGA)	FISICO/DIGITAL	FINAL
	DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
0 PLANILLA DE CONSUM	O DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
1 INFORME SOBRE EL M DE COMBUSTIBLE, LUBRIC	IANEJO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE ANTES, GRASAS, ETC)	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
	CCION Y CAPACITACION AL PERSONAL EN LUD, AMBIENTE Y SOCIAL	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
	TRABAJO OTORGADOS POR EL GOBIERNO CERTIFICADOS DE SERVIDUMBRE, ETC)	FISICO/DIGITAL	FINAL
4 INSTRUCTIVO DE HORA	ARIOS DE TRABAJO	FISICO/DIGITAL	INICIAL
DE LAS SIGUIENTES ACT MAQUINARIA Y/O VEHICU MOLADO DE JUNTA, 3) CO	D EN AL MENOS 3 PUNTOS PARA CADA UNA IIVIDADES CUANDO APLIQUE: 1) USO DE JLOS PESADOS EN DESFILE DE TUBERIA, 2) DRTADO DE JUNTA DEFECTUOSA, 4) PRUEBA VENTEO DE RED PARA PUESTA EN MARCHA.	FISICO/DIGITAL	FINAL
PARA MEDIO AMBIENTE Y	TIÓN DE EPP E INFORME DE SEÑALIZACION SEGURIDAD CON EL RESPECTIVO REGISTRO AS LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN A	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
7 INFORME DE LA GESTI	ÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
8 INFORME DE SIMULAC		FISICO/DIGITAL	FINAL
9 PLANILLAS DE INSPEC QUIPOS	CCION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
0 REGISTRO DE EMISION		FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
21 INFORME DE ACCION RADIOGRAFIADO	NES DE SEGURIDAD PARA LA PRUEBA DE	FISICO/DIGITAL	FINAL
Elabora y Presenta: Contratista	Verifica en obra: Supervisor o Director de Obra/DTRG	Revisa documentación: TSIMA-DTRG	Aprueba: Distrital de Redes de Gas

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja:

10 de 19

RG-02-A-GCC

1.8.1. INFORME AMBIENTAL

Cuando corresponda a presentación Inicial, Mensual y/o Final de acuerdo a PRESENTACION en REQUISITOS DE PROTECCION AMBIENTAL CONTRATISTAS en función a la Actividad, Obra o Proyecto que el Contratista esté desarrollando.

En el presente acápite se describe el contenido mínimo que debe tener el Informe Ambiental inicial/mensual/final:

1.8.1.1. CONTENIDO DEL INFORME AMBIENTAL

"Para la elaboración del Informe Ambiental, se debe tomar como fuentes de información, al documento ambiental aprobado con el que se obtuvo la Licencia Ambiental del proyecto, sin embargo se podrá ampliar la información, cuando corresponda".

El Informe Ambiental debe contar con los siguientes acápites, mismos que serán debidamente llenados en función a las características específicas de cada actividad, obra y/o proyecto (AOP).

- 1. Declaración Jurada: Debe contener Información General, Identificación y Ubicación del Proyecto, Aspectos del Estado de la AOP, Firmas y datos del Responsable Técnico (Supervisor SMS, Supervisor SMS Junior o Monitor SMS).
- 2. Estado actual en que se encuentra la AOP: Breve descripción del estado actual de la Actividad, Obra o Proyecto. Incluir información referida a la etapa en que se encuentre la AOP, porcentaje de avance, entre otros.
- 3. Datos Generales: Nombre de la AOP, Licencia Ambiental, Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental, LASP, Fecha de Emisión de la LASP, Fecha de inicio de actividades, Etapa de la AOP, Frecuencia de presentación, Periodo al que pertenece el informe, fecha de contrato, entre otros.
- 4. Descripción de la AOP: Contemplar datos como ser la ubicación de la AOP, coordenadas, descripción de colindancias.
- 5. Detalle de Actividades Realizadas en el Periodo: Descripción de todas las actividades específicas del periodo al que pertenece el Informe Ambiental a elaborarse.
- 6. Cumplimiento de los Compromisos Ambientales (Establecidos en el Documento Ambiental propio de cada proyecto):

Incluir de forma tabulada el nivel de cumplimiento de las medidas ambientales de compromiso de la Corporación y de cumplimiento por parte de la contratista y aprobadas

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS SANTA CRUZ

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 11 de 19

RG-02-A-GCC

por la Autoridad Ambiental Competente y el respectivo nivel de cumplimiento de las mismas, contemplando elementos como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Código	Factor Ambiental	Medida a Monitorear de Adecuación/Mitigación	Fecha de Cumplimiento (Inicio)	Fecha de Cumplimiento (Final)	Desarrollo de la Medida	Respaldos

- **7. Análisis de Resultados por Factores:** Realizar un análisis de todos los factores comprendidos en la AOP, como ser Aire, Ruido, Agua, Suelo, Residuos Sólidos, Socioeconómico, entre otros.
- **8. Detección de No Conformidades:** Si fuera el caso incluir información referida a no conformidades presentadas durante el desarrollo de la AOP.
- **9. Conclusiones y Recomendaciones:** Contemplar los aspectos más relevantes del Informe elaborado y las respectivas recomendaciones acorde a lo reportado.

1.8.1.2. ANEXOS DEL INFORME AMBIENTAL

1. Anexo de Mapas, Planos y Fotografías

El presente Anexo debe incluir:

- Mapas y planos de la AOP.
- Registro fotográfico significativo de la AOP, principalmente referidos a las medidas ambientales comprendidas.

2. Anexo de Documentos Conexos (Lo aplicable para la AOP, específica que está realizando el Contratista)

El presente Anexo de incluir:

- Licencia Ambiental de la AOP
- Planillas
- Registros
- Análisis
- Actas
- Certificados

1.9. FACTURACIÓN Y TRIBUTOS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS SANTA CRUZ

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja:

12 de 19

RG-02-A-GCC

1.9.1. FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.

La facturación surge en el momento que finalice la ejecución o la prestación efectiva del servicio o a momento de percibir el pago total o parcial, lo que ocurra primero, sin deducir las multas ni otros cargos.

Los proponentes deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes con el domicilio fiscal debidamente actualizado, así como fotocopia de la dosificación de facturas cuya actividad guarde directa relación con el objeto del contrato.

En caso de Anticipo recibido no está obligado a emitir factura conforme lo dispone el Artículo 19 del Decreto Supremo N°181.

1.9.2. TRIBUTOS.

El proponente declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.

1.10. SEGUROS

La empresa adjudicada, deberá presentar y mantener vigente de forma ininterrumpida durante todo el periodo del contrato la Póliza de Seguro especificada a continuación:

a. Póliza Todo Riesgo de Construcción

Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá mantener por su cuenta y cargo una póliza de Seguro adecuada, para asegurar contra todo riesgo, las obras en ejecución, materiales.

La misma que cubrirá las construcciones a efectuar de acuerdo a los Términos de Referencia, el valor asegurado debe ser igual al valor de las obras. Deberá incluir además las coberturas de: errores de construcción, movimiento sísmico, inundación, tempestad, incendio, impericia, descuido, actos mal intencionados cometidos por los empleados y/o contratistas, remoción de escombros, periodo de mantenimiento amplio, gastos adicionales por horas extras y de aceleración, equipos y maquinaria del contratista y otras cobertura que vea necesarias el contratista

b. Seguro de Responsabilidad Civil.

Por daños a terceros, o bienes de terceros, por cualquier causa que durante la prestación del servicio pudiera ocasionar, sus equipos, personal y otros. Debe incluir las coberturas de: responsabilidad civil general (extracontractual), responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil operacional, responsabilidad cruzada, responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas. Incluyendo daños por gastos de aceleración de siniestros y extraordinarios y remoción de escombros dejando indemne a YPFB por cualquier suceso. En esta póliza YPFB deberá figurar como un tercero. El límite de indemnización por evento y/o reclamos deberá ser por \$us. 100.000.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

OBJETO

UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS SANTA CRUZ

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Ноја:

13 de 19

RG-02-A-GCC

c. Póliza de Accidentes Personales.

Los trabajadores, funcionarios y empleados designados por la empresa adjudicada, deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales (que cubre gastos médicos, invalides parcial permanente, invalidez total permanente y muerte), por lesiones corporales sufridas como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

Condiciones Adicionales.

- I. De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de las Pólizas nominadas precedentemente, o bien se presente la existencia de eventos no cubiertos por las mismas; la empresa adjudicada, se hace enteramente responsable frente a YPFB, por todos los accidentes que hayan podido sufrir su personal en el desempeño de sus funciones.
- II. La empresa adjudicada, deberá entregar una copia de las citadas pólizas a YPFB antes de la suscripción del contrato.

1.11. GARANTIAS FINANCIERAS 1.11.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

A elección del proponente podrá presentar:

- a) Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada y autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de noventa (90)") días, por un importe equivalente al 0.5% del valor total de la propuesta económica.
- **b)** Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada y autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de noventa (90)") días, por un importe equivalente al 0.5% del valor total la propuesta económica.

1.11.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A elección del proponente podrá presentar:

a) **Boleta de Garantía**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada y autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de sesenta (60) días adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS SANTA CRUZ

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja:

14 de 19

RG-02-A-GCC

b) **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada y autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de sesenta (60) días adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato y expresada en Bolivianos.

1.12. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Las empresas proponentes deberán contar con la Resolución Administrativa vigente correspondiente de acuerdo al D.S. 1996 del 14 de mayo de 2014, a Categoría Industrial y/o Redes de Gas emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. (Adjuntar en su propuesta fotocopia simple de respaldo).

1.13. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La experiencia general y específica del proponente será computada considerando las obras ejecutados durante los últimos 10 años. La información provista por la empresa proponente en la presentación de propuestas debe estar respaldada por actas de entrega definitiva, certificado y/o documento que demuestre la conclusión de la obra. Cuando los respaldos citados no contemplen toda la información requerida en los formularios de la propuesta, se podrán presentar documentos **adicionales** a los citados donde se evidencie y/o complemente la información solicitada.

EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

La sumatoria de la experiencia de la empresa proponente, deberá sumar al menos (1) una vez el monto del precio referencial establecido en el Documento Base de Contratación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

La sumatoria de la experiencia específica de la empresa proponente, deberá sumar al menos (0.5) veces el monto del precio referencial establecido en el Documento Base de Contratación en obras similares.

(*) OBRAS SIMILARES

Se consideran como obras similares aquellas en las cuales la empresa proponente haya realizado cualquiera de los siguientes trabajos:

- ✓ Construcción de Gasoductos y Redes Primarias.
- ✓ Construcción y/o montaje de instalaciones de City Gate, PRM o EDR.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Davidad de laganicaje y Droyectos	Dosnovskie do Ingonicaje u Drovostos	Jose Unided Distrited de Construesiones
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 15 de 19

RG-02-A-GCC

- ✓ Construcción de acometidas de Red Primaria y Loop de Red Primaria
- ✓ Servicios especiales relacionados con Gasoductos y Red primaria (Hot Tap, Flow Line, etc).
- ✓ Trabajos de mantenimiento de Redes Primarias de PRM, EDR o City Gates.

- ✓ Variantes de Red Primaria, construcción de redes y ductos de transporte de hidrocarburos y distribución.
- ✓ Todos los trabajos realizados por la categoría industrial y/o redes de gas de acuerdo al D.S. 1996 de 15 de mayo de 2014 exceptuando instalaciones domiciliarias-comerciales-que empleen redes de polietileno.

1.14. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SUJETO A EVALUACIÓN)

N°	FORMACIÓN	CARGO A	CANTIDAD		EXPERIENCIA	CARGOS
	TORWACION	DESEMPEÑAR	REQUERIDA			SIMILARES
	INGENIERO CIVIL, INGENIERO					FISCAL DE OBRAS,
	MECANICO, INGENIERO INDUSTRIAL,					SUPERVISOR DE
	INGENIERO PETROLERO, ARQUITECTO,			G	ENERAL: 2 años	OBRAS,
1	CONSTRUCTOR CIVIL, INGENIERO EN	RESIDENTE	1	ESP	ECIFICA: 1 año en	SUPERINTENDENT
	CONSTRUCCIONES Y/O RAMAS AFINES	DE OBRA		cargo	s similares y obras	E DE OBRAS,
	DE LA INGENIERÍA O DE LA				similares (*)	DIRECTOR DE
	CONTRUCCIÓN CON TÍTULO EN					OBRAS O
	PROVISIÓN NACIONAL					RESIDENTE DE
						OBRAS
				ESP	ECIFICA: 1 año en	
				cargo	s similares y en las	
				siguier	ntes obras similares:	
	INGENIERO PETROLERO, INGENIERO			EX	PERIENCIA EN EL	RESPONSABLE DE
	CIVIL, INGENIERO MECÁNICO,			CON	TROL DE CALIDAD	CALIDAD O CARGO
2	INGENIERO QUÍMICO, INGENIERO	RESPONSABLE		CON	REFERENCIA A LA	RELACIONADO
	ELECTROMECÁNICO, INGENIERO	DE CALIDAD			NSTRUCCION Y/O	CON ASPECTOS DE
	INDUSTRIAL O RAMAS AFINES DE LA		1	PRUE	BAS DE DUCTOS Y/O	CALIDAD O
	INGENIERIA, CON TÍTULO EN				PIPING PARA	SEGURIDAD
	PROVISIÓN NACIONAL			FA	CILIDADES EN LA	INDUSTRIAL.
					INDUSTRIA	
				HID	ROCARBURIFERA.	
	CERTIFICACIÓN VIGENTE PARA LA			ECDE/	CIFICA: 2 TDADAIGC	COL DADOR DE
	POSICIÓN DE SOLDADURA 6G O	SOLDADOR DE	1	_	CIFICA: 2 TRABAJOS CLUIDOS en obras	SOLDADOR DE LÍNEA O SIMILAR
3	POSICION DE SOLDADORA 6G O	LINEA	1	CON	similares (*)	EN SOLDADURA
3	POSICION 45	LINEA			Similares (*)	EN SOLDADORA
F	PROFESIONAL, TÉCNICO O BACHILLER			EXPER	IENCIA ESPECIFICA:	DIBUJANTE DE
	CON AL MENOS UN CURSO			HAE	ER REALIZADO EL	PLANOS, CADISTA,
	CONCLUIDO EN EL MANEJO DE		1	DIBUJ	O DE PLANOS PARA	Y/O SIMILAR QUE
<u>_</u>						INVOLUCRE EL
E	aborado por: F	Revisado por:			Aprobado por:	
	Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de	Ingeniería y Proyectos		Jefe Unidad Distrita	I de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 16 de 19

RG-02-A-GCC

Ν°	FORMACIÓN	CARGO A	CANTIDAD	EXPERIENCIA	CARGOS
	TORWACION	DESEMPEÑAR	REQUERIDA		SIMILARES
4	PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN	DIBUJANTE DE		AL MENOS 2 OBRAS DE	DIBUJO DE PLANOS
	DIBUJO DIGITAL (EJM. AUTOCAD,	PLANOS AS-		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCTIVOS
	VECTOR, CIVIL DESING)	BUILT			

(*) Las Obras similares se encuentran detalladas en el punto EXPERIENCIA DE LA EMPRESA NOTA:

- 1. En los casos en que correspondiese, la experiencia del personal clave podrá ser contabilizada antes de la obtención del título en provisión nacional y en caso de presentarse sobre posición de fechas en el formulario correspondiente el tiempo traslapado será contabilizado una sola vez
- 2. Los Documentos de Respaldo que avalen la experiencia del personal requerido son:
 - Súperintendente de obra, Director de Obra, Residente de Obra, Responsable de Obras Civiles y Responsable de Calidad: CERTIFICADOS DE TRABAJO O ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS O FORMULARIO DE CIERRE Y/O LIQUIDACION DE OBRAS.
 - Soldador: Certificado de trabajo.
 - Dibujante Planos as built: Certificado de trabajo.

1.15. PERSONAL TECNICO Y DE APOYO MINIMO REQUERIDO (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACION)

TABLA: PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACION):

N°	CARGO	FORMACIÓN	NUMERO DE PERSONAS
1	Capataz	-	Variable
2	Chofer	-	Variable
3	Albañil	-	Variable
4	Ayudante	-	Variable
5	Plomero Calificado	-	Variable
6	Peón	-	Variable
7	Topógrafo	Técnico o Lic. en topografía	1
8	Operador de compresora	-	Variable
9	Operador de Cortadora de Disco	-	Variable
10	Operador de Martillo Perforador	-	variable
11	Operador de Compactadora	-	Variable
12	Inspector de Soldadura	Persona certificada como inspector de soldadura nivel II AWS o equivalente	1

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL

Hoja: 17 de 19

RG-02-A-GCC

N°	CARGO	FORMACIÓN	NUMERO DE PERSONAS
13	Inspección en Radiografía	Persona certificada como inspector	1
	Inspection en Radiografia	de nivel II ASNT o equivalente	
14	Supervisor de Seguridad	Profesional o técnico especializado	1
	Industrial	con conocimientos HSE	1

2. CONDICIONES REQUERIDAS

2.1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es el Reglamento de Contrataciones Directas en el Marco del Decreto Supremo Nº 29506.

2.2 PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución se encuentra descrito en el siguiente cuadro, de acuerdo al tiempo establecido en días calendario; computables a partir de que se emita la Orden de Proceder hasta la Entrega Provisional.

NOMBRE/DISTRITO/DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCION [Días Calendario]
CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL	45

Las Empresas Proponentes deberán ofertar un plazo de ejecución igual o menor al establecido y en ningún caso un plazo mayor al estimado.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Personal Unidad de Ingeniería y Pro	pyectos Responsable de Ingeniería y F	Proyectos Jefe Unidad Distrital de Construccio	



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA
PARQUE INDUSTRIAL

Hoja:

18 de 19

RG-02-A-GCC

2.3. UBICACIÓN DE LA OBRA

Los trabajos de Construcción serán realizados en el Parque industrial de la ciudad de Santa Cruz.

CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA PARQUE INDUSTRIAL $1100~\mathrm{m}$ 4" DN



2.4 FORMA DE PAGO

Los pagos serán parciales, y de acuerdo a la solicitud de la Empresa CONTRATISTA se realizarán según planilla o certificado de avance aprobado por el Supervisor y Fiscal de Obras.

2.5 MULTAS

Se han establecido multas para la presente especificación conforme el siguiente detalle:

MOTIVO DE LA MULTA	MULTA	
Por exceder el plazo de	1% por cada día de retraso del monto total del contrato	
obra establecido.		
Por cambio del personal	0,15% del monto total del contrato	
clave	0,15% del monto total del contrato	
Por dos llamadas de		
atención sobre un	0,20% del monto total del contrato	
mismo tema.		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCION EXPANSION RED PRIMARIA
PARQUE INDUSTRIAL

Hoja:

19 de 19

RG-02-A-GCC

2.6 GARANTÍA DE LA OBRA

Con el propósito de garantizar la calidad de la obra realizada, una vez firmada el acta de entrega definitiva, la empresa contratista deberá presentar una carta notariada en dos ejemplares originales correspondiente a la Garantía de Calidad de obra Realizada, dicho documento debe establecer que en un periodo de 2 años a partir de la recepción de obra, la empresa contratista debe subsanar de cualquier observación encontrada a causa de un trabajo deficiente en la obra. Ante este hecho, la empresa contratista deberá actuar de forma inmediata y asumir todos los costos en que se incurra por esta causa.

2.7 PROPUESTA TECNICA ORGANIGRAMA

Las empresas proponentes deberán presentar un organigrama que contemple a todo el personal comprometido para la obra, este organigrama debe contemplar al personal técnico clave (sujeto a evaluación) y al personal técnico y de apoyo mínimo requerido (no sujeto a evaluación).

NUMERO DE FRENTES A UTILIZAR

Las empresas proponentes deberán contemplar mínimamente 1 de obras civiles y 1 de obras mecánicas para la presente obra.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal Unidad de Ingeniería y Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones